

## BOLSA

Notificación Oficial del 27 de Junio de 1911.

Último cambio anterior.

## VALORES DEL ESTADO

## Cambiros de hoy.

FECHAS Q.R.

## 4 POR 100 PERPETUO

## 0/0

Al contado.

26-6-911	85,30	Corte E. de 60.000 pesetas nominales...	85,25 y 30
25-6-911	85,35	" E. de 26.000 " " " "	85,25, 30 y 35
26-6-911	86,55	" D. de 12.000 " " " "	86,55
26-6-911	85,50	" G. de 5.000 " " " "	85,70 y 75
26-6-911	85,50	" E. de 2.500 " " " "	85,55
26-6-911	86,15	" A. de 400 " " " "	86,10
26-6-911	87,00	" B. de 200 " " " "	86,50
26-6-911	87,00	" G. de 100 " " " "	86,00
26-6-911	86,40	En diferentes series.....	85,90

A plazo.

26-6-911 85,30

## 4 POR 100 AMORTIZABLES

## 0/0

26-6-911	93,00	Borte E. de 55.000 pesetas nominales...	93,50
24-6-911	93,65	" D. de 12.000 " " " "	93,10
26-6-911	93,65	" G. de 5.000 " " " "	93,50
26-6-911	93,05	" B. de 2.500 " " " "	93,50
24-6-911	93,85	" A. de 600 " " " "	93,50
22-6-911	93,65	En diferentes series.....	93,50

## 5 POR 100 AMORTIZABLES

Al contado.

26-6-911	101,50	Corte E. de 60.000 pesetas nominales.	101,50
26-6-911	101,5	" E. de 26.000 " " " "	101,40 y 60
26-6-911	101,50	" D. de 12.000 " " " "	101,55
26-6-911	101,60	" G. de 5.000 " " " "	101,40 y 65
26-6-911	101,70	" B. de 2.500 " " " "	101,55, 65 y 60
26-6-911	101,70	" A. de 600 " " " "	101,40, 60 y 75
26-6-911	101,70	En diferentes series.....	101,70 y 60

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.461,500
4 por 100 corriente.....	50,000
4 por 100 próximos.....	50,000
4 por 100 por 100 amortizable.....	78,5,0
4 por 100 amortizable.....	679,0,0
Ayuntamiento del Banco de España.....	12,500
Banco Hipotecario.....	0,000
Sociedad Anónima de Tabacos.....	2,000
Compañía General de Minas.....	0,000
Unión Española de Explosivos.....	50,000
Banco de Castilla.....	250
Banco Hispano Americano.....	500
Banco Español de Crédito.....	250
Sociedad Anónima Proforentes.....	500
Ordinaria.....	600
Altos Hornos de Vizcaya.....	500
C.º Gral. M.º de Electricidad.....	160
Sociedad de Chamberí.....	500
Mediterránea de Madrid.....	500
Ferreterías de M. Z. A. ....	475
Idem Norte de España.....	475
E.º Español del Río de la Plata.....	502, 503 y 504,00

FECHA	0/0	VALORES DE SUPERACIONES		CANTIDAD EN PESETAS	VALORES DE LOS VALORES PUNTAS.	CANTIDAD EN PESETAS	VALORES DE LOS VALORES PUNTAS.
		ACCIONES	OBLIGACIONES				
26-6-911	458,00	Banco de España.....	600	45	158,00	45	—
26-6-911	265,00	Banco Hipotecario de España.....	600	—	—	—	—
26-6-911	325,00	Compañía Arrend.º de Tabacos.....	500	—	—	—	—
26-6-911	286,00	Unión Española de Explosivos.....	100	—	—	—	—
26-6-911	102,60	Banco de Castilla.....	250	—	—	—	—
24-6-911	147,50	Banco Hispano Americano.....	500	45	—	45	—
23-6-911	119,00	Banco Español de Crédito.....	250	—	—	—	—
26-6-911	42,50	Sociedad Anónima Proforentes.....	500	—	42,50	—	—
26-6-911	14,50	Ordinaria.....	600	—	14,50	—	—
22-6-911	257,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	—	—	—	—
31-7-910	95,50	C.º Gral. M.º de Electricidad.....	160	—	—	—	—
8-7-910	92,50	Sociedad de Chamberí.....	500	—	—	—	—
2-12-910	18,00	Mediterránea de Madrid.....	500	—	—	—	—
12-6-911	28,30	Ferreterías de M. Z. A. ....	475	—	—	—	—
26-6-911	95,50	Idem Norte de España.....	475	—	—	—	—
26-6-911	505,00	E.º Español del Río de la Plata.....	502, 503 y 504,00	—	—	—	—
OPCIONES		AYUNTAMIENTO DE MADRID		Sociedad Anónima Proforentes.....		Ayuntamiento de Madrid.....	
26-6-911	162,05	Obligaciones del Banco Hipotecario.....	4,00	—	—	—	162,15
26-6-911	53,50	Sociedad Gral. Azuc.º Española.....	500	—	—	—	53,25
16-10-910	21,00	C.º Gral. M.º de Electricidad.....	500	—	—	—	—
10-5-910	59,50	Sociedad de Chamberí.....	500	—	—	—	—
11-5-911	92,50	Mediterránea de Madrid.....	500	—	—	—	—
26-6-911	105,00	Ferreterías Vizcaya de M. Z. A. ....	475	—	—	—	—
10-3-908	102,60	Idem Norte de España. Boleto 17 Mayo 1908.....	500	—	—	—	—
8-6-911	97,00	Idem Norte de España. Boleto 17 Mayo 1908.....	500	—	—	—	—
29-4-911	84,50	Idem Norte de España. Boleto 17 Mayo 1908.....	475	—	—	—	—
29-4-911	87,00	Idem Norte de España. Boleto 17 Mayo 1908.....	475	—	—	—	—
29-4-911	82,50	Idem Norte de España. Boleto 17 Mayo 1908.....	475	—	—	—	—
29-4-911	81,50	Idem Norte de España. Boleto 17 Mayo 1908.....	475	—	—	—	—
27-4-911	76,00	Idem Norte de España. Boleto 17 Mayo 1908.....	475	—	—	—	—
21-2-910	25,00	Sociedad Anónima Proforentes.....	500	—	—	—	—
22-6-911	79,10	Obligaciones.....	160	—	—	—	78,90
21-1-910	86,00	Idem de Erlangen.....	500	—	—	—	85,70
24-6-911	83,75	Idem por resultados.....	500	—	—	—	—
20-6-911	80,50	M.º para pagar el capital de la Compañía de Minas.....	300	—	—	—	—
26-6-911	91,00	Déficit para el I.º de 1910 en el Ayuntamiento.....	500	—	—	—	—
20-6-911	102,00	Diputación Provincial de Madrid.....	—	—	—	—	—
		Obligaciones.....	—	—	—	—	101,75

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

## VALORES PREDOMINANTES

Series, a la vista total.....	175,000
Cambio medio.....	168,15
VALORES PREDOMINANTES	
Series, a la vista total.....	175,000
Cambio medio.....	171,15

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 27 de Junio de 1911.

Se normaliza el estado atmosférico en mar del Norte, y al SW. de nuestra Península se ha formado un área de presiones débiles relativas (764 m m). El tiempo ha mejorado por toda España; pero aún se mantiene la marejada del Cantábrico.

Los vientos soplan generalmente de región del Este y la temperatura es

suave, y tiende á ser más elevada. La máxima de ayer fué de 30° en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 3° en León.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

En el Saco de Cádiz hay un área de

presiones débiles, y las más altas residen por el Cantábrico.

Es probable que persista el Levante en el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

### Observaciones del martes 27 de Junio de 1911

#### Parque del Retiro. (Altitud 667 ms).

horas.	Barómetro en m. s A.P.	Tem- pera- tura G°	Humi- edad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
0 h	711.10	12.6	69	N.....	9=Flojo.....	>	Despejado.....	Temperatura máxima á la sombra..... 25.9
4	711.10	10.2	86	N.....	3=Idem.....	>	Idem.....	Idem mínima á la idem..... 9.6
8	711.99	14.7	58	NE....	3=Idem.....	>	Idem.....	Idem máxima al Sol en el vacío..... 56.2
12	711.69	23.9	30	NNE....	2=Muy flojo..	>	Idem.....	Idem mínima junto al suelo..... 8.7
16	710.19	25.5	16	NE....	4=Moderado..	>	Idem.....	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 449
20	711.02	20.8	35	NE....	8=Flojo.....	>	Idem.....	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Sectores General de Obras Pú- blicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Julio, á las once horas, la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de la carretera Puebla de Valverde á Castellón, kilómetros 88, 89, 92, 93 y 101 al 110, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de cuenta es de 28.917,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevendidos por la Instrucción de 11 Septiembre de 1886, en Madrid, ante Dirección General de Obras Públicas, cada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservación y reparación de carreteras, del Ministerio de Fomento, en horas hábiles de oficina, desde el día la fecha hasta las trece horas del día 17 Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en legos corrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para

tomar parte en la subasta, será de 200 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 21 de Junio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se promete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-616

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Direc-

ción General ha señalado el día 22 del próximo mes de Julio, á las once horas, para la adjudicación, en pùblicas subastas, de las obras de reparación de la carretera de (1), provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrato es de (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevendidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de (3) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 13 de Junio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en públicas subasta, de las obras de ..., do la en-

tretera de ..., provincia de ..., se compromete a tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta subjeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, aumentando ó mejorando, lista y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en

que no se exprese determinada cantidad, en pesetas y céntimos, escrita ésta, por la que se compromete el propuesto á la ejecución de las obras, así como aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del propuesto.)

(1)

## DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA

(2)

(3)

Presupuesto  
de  
contrat.

Gastos  
para  
tomar  
en  
lazaña  
Pesetas.

21.392,87  
18.125,72  
39.790,60

226  
190  
410

Torreleguna á Guadalajara, kilómetros 7 al 11.....	21.392,87	226
Idem á id., kilómetros 12 al 13.....	18.125,72	190
Alcalá de Henares á Mondéjar, kilómetros 1 al 3, 5 y 6 y 17 al 21.....	39.790,60	410

Madrid, 13 de Junio de 1911.—El Director general, L. de Armiján.

E—580

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno Civil  
de la provincia de Pontevedra.

## NEGOCIADO 2º —REEMPLAZOS

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Sequeiros Nogueira, del Ayuntamiento de Porriño, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á esto Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa Juana Blanco Fernández, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo, una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

## Señas que se citan.

Edad cuarenta y tres años, estatura alta, pelo castaño, ojos idem, cara larga, nariz regular, color trigueño, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 13 de Junio de 1911.—El Gobernador, José Boente. P—1816

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Andrés Novo Alonso, del Ayuntamiento de Porriño, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á esto Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que en su madre, Cefrina Alonso Pérez, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Francisco una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

## Señas que se citan.

Edad veintiún años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, cara redonda, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 19 de Junio de 1911.—El Gobernador, José Boente. P—1817

Agencia ejecutiva de la zona  
de Puerto Santa María.

D. Joaquín Maján y Grande, Agente ejecutivo para hacer efectivo, por la vía de apremio, los débitos á favor de la Hacienda pública del Puerto de Santa María.

Hago saber que en el expediente ejecutivo quo se instruye contra D. Antonio J. González y Angel, por débitos de Contribución rústica y urbana, ha recatado a siguiente:

\*Providencia.—Puerto de Santa María, 4 de Junio de 1911. En virtud de las atribuciones quo me compete, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 148 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, acumúlase el débito quo expresa la certificación que procede al expediente incoado por los stratos, al quo se unirán estas diligencias.

Considerese a premiado dicho débito en el mismo grado al en quo se encuentran los débitos anteriores y amplíense los embargos caso necesario, previa la oportuna liquidación, de cuyo resultado se dará conocimiento al notificarle esta providencia.

	Pesetas.
LIQUIDACIÓN	
Débito, según el expediente...	1.157,40
Idem del cuarto trimestre 1906 al cuarto de 1908 y primero de 1911, por rústica y cuarto trimestre de 1905 al cuarto de 1908 y primero de 1911 por urbana, que se acumulan....	1.673,94
A promisos de primero y segundo grado .....	424,69
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.250,03</b>

Y refiriéndose dicha providencia á don Antonio J. González y Angel, herederos ó causahabientes, sus hijos D. María Asunción, D. Manuel, D. Rosario y D. Regla González Iborriosa, á sus nietos D. María de la Paz, D. Diego, D. Julio, D. Manuel, D. Antonio, D. José y don Luis Fernández Ladreda, á D. Joaquín López González y D. María de la Paz Millot García, de ignorados domicilios, se les notifica la misma por medio del presente edicto quo por duplicado y á un sólo efecto se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su publicación en el Boletín Oficial de la misma y GACETA DE MADRID, según dispone

el artículo 142, párrafo 4º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Puerto Santa María, 4 de Junio de 1911.—El Agente ejecutivo interino, Joaquín Maján.

P—1753

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional  
de la villa de Altura.

No habiendo comparecido el mozo M. Soriano Navarro, hijo de Manuel Carmen, número 5 del sorteo del año actual, para ser reclamado y llamado ante este Ayuntamiento, sin que, por otra parte, hayan presentado las oportunas certificaciones de haber cumplido dichas obligaciones ante otra Autoridad ó Corporación, pese de haber sido citado en forma legal para el acto de la clasificación y elclaración de soldados, se ha instruido oportuno expediente, con arreglo á la propia ley de Reclutamiento y su Reglamento, y por sus resultados, y teniendo en cuenta la Real orden de 8 de Mayo de 1908, el Ayuntamiento de mi localidad declara lo ha declarado prófugo, con consiguiente condena, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se lo cita, llama y complica, para que inmediatamente comparezca ante mi Autoridad, al objeto de ser remitido á disposición de la Excmo. Sr. su Comisión mixta de Reclutamiento apercibiéndole, en caso contrario, de ser tratado con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio á Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca y captura y remisión á esta Alcaldía del referido prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión mixta de reclutamiento.

Altura, 19 de Junio de 1911.—El Alcalde, Miguel Blasco.

M—1827

Alcaldía Constitucional  
de Breña-Alta.

D. José María Rodríguez Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de la villa de Breña-Alta.

Hago saber: Quo el Ayuntamiento mi presidencia, en sesión de 30 de Abril último, declaró prófugos á los mozos de esta villa, correspondientes al Reemplazo

ual, que á continuación se relacionan, 3 cuales no comparecieron al acto de la clasificación y declaración de soldados, si nadie en representación de los mismos.

## Micos que se citan.

Jayetano Felipe Martínez, hijo de Francisco y Antonia.

Francisco Sánchez, de incógnito y María.

Vicente Pérez, de incógnito y Francisca.

Ferreiro Sánchez, de incógnito y Juana, Cayetano Pérez Brito, de Eugenio y Matilia.

Fernando Alvarez González, de Santiago y María de las Nieves.

Tomás Pérez Matías, de Mariano y Joaquín.

Manuel Concepción Pérez, de Marcelina y Juana.

Manuel Concepción Morata, de Miguel Pérez.

Clemente Maximino Hernández Moleros, Juan y María.

Se notifica, llama y emplaza á dichos micos prófugos, para que comparezcan ante esta Alcaldía, á los efectos que proceda.

Reina Alta, 2 de Junio de 1911.—José Ricarduez. M—1806

## Alcaldía Constitucional de Villarrobledo.

D. Diego Manuel Martínez Ciller, Doctor Juríprudencia y primer Teniente Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento. Dijo saben: Que para cumplir lo establecido en el artículo 63 del R. decreto, sobre la ejecución de la ley de la implantación civil de los micos que deben ser devueltos á los micos que deben ser comprendidos en el mismo distrito, y no tienen crédito su asistencia, el año pasado de sus padres y abuelos, señala á esta Alcaldía durante el presente mes para iniciar el expediente que se refiere el artículo antes mencionado.

M. 21 de Junio de 1911.—El Alcalde, Diego Manuel Martínez. M—1826

## Alcaldía Constitucional de Villarrobledo.

Los micos que hayan de ser aliñados en el Municipio dentro de 1912 y no tengan comprender la cuestión por más de diez años en ignorante paradero de las personas que por ellos hayan doblado alguna de las excepciones legales, al art. 87 de la Ley, concurrirán á la Secretaría municipal, por todo el contenido mico, a solicitar la inocacción del pertinente expediente.

Villarrobledo, 6 de Junio de 1911.—El Alcalde, Antonio Berruga. M—1819

## APUNTES OFICIALES

## Sociedad Ibérica de Propiedades Mineras.

El día 1.º de Julio próximo, á las once de la mañana, se celebrará en la Notaría D. José Teral, calle de Alcalá, 21, segundo, el primer sorteo de amortización de Obligaciones hipotecarias, en el que se han amortizadas 60 Obligaciones. Lo que se anuncia para condenamiento de los acreedores, recordándoles que el acto es público. Madrid, 28 de Junio de 1911. El Presidente del Consejo de Administración, José Claret y Pascual. X—1440

## Compañía de Ferrocarriles de Castilla.

## Situación general de las cuentas en 31 Diciembre 1910.

	A C T I V O	Pesetas.
Gastos varios:		
Cuentas primer establecimiento.....	8.200.578,30	
Idem de constitución.....	35.724,65	3.236.302,95
Deudores varios: Fianzas.....		586.569,35
Cuentas de orden: Fianzas recibidas.....		37.500,00
		6.810.372,30

## P A S I V O

Fondo social: 6.000 acciones, á 500 pesetas.....	3.000.000,00	
Acreedores varios:		
Ferrocarriles secundarios: cuenta suplidos.....	630.571,48	
Acreedores por fianzas.....	37.500,00	718.071,48
"Intereses diversos.....	6.587,27	
Situaciones á pagar.....	85.763,45	
	3.810.372,20	

El Jefe de Contabilidad, García de Marcos.—V.º B.—El Administrador Delegado, M. de Quadra. X—1439

## Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios.

## Situación general de las cuentas en 31 de Diciembre de 1910.

	A C T I V O	Pesetas.
Deudores al capital: Accionistas.....		3.750.000,00
Inventario: Mobiliario.....		14.464,27
Gastos ó intereses:		
Gastos de constitución.....	70.258,70	
Idem generales.....	137.823,30	
Intereses varios.....	21.957,58	239.019,58
Dirección de trabajos.....		119.513,40
Adquisición de proyectos:		
Gastos de adquisición de proyectos ferrocarril Palencia, Villalón y Robledo-Villalda.....	170.774,40	
Idem de id. de idem ferrocarril Medina-Palenzuelos....	91.634,15	
Idem de id. de idem ferrocarril Villanueva-Benavente..	26.341,45	300.750,00
Estado de varios proyectos.....		172.494,31
Deudores varios:		
Fianzas.....	1.475,21	
Ferrocarril de Castilla.....	680.571,48	
Banco Español de Crédito: c/c depósito.....	24.968,95	707.013,61
Caja y Banca:		
Banco Español de Crédito: c/c Madrid.....	91.911,60	
Idem id.: c/c París.....	26.022,61	
Banco de París y Países Bajos.....	23.704,29	
Caja.....	2.211,66	
Comité de París.....	1.419,87	145.269,43
Cartera.....		504.250,00
Cuentas de orden: Fianzas recibidas.....		28.125,00
		5.980.811,63

## P A S I V O

Fondo social: 10.000 acciones, á 500 pesetas.....	5.000.000,00	
Acreedores varios:		
Banco Español de Crédito: c/c crédito.....	900.000,00	
Retenciones por garantía.....	49.986,68	949.986,68
Cuentas de orden:		
Acreedores por fianzas.....	28.125,00	
Valores en suspenso.....	2.699,95	30.824,95
	5.980.811,63	

El Jefe de Contabilidad, García de Marcos.—V.º B.—El Presidente, Guadalmina. X—1438

## LONDON ASSURANCE CORPORATION

## Balance para las Compañías aseguradoras de riesgos eventuales. 1910.

A C T I V O	Libras.	Ch. P.	P A S I V O	Libras.	Ch. P.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	448.275. 0. 0		Capital social suscrito.....	896.550. 0. 0	
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	106.741.14. 5		Reserva estatutaria:		
<i>Propiedad inmueble:</i>			Reserva para fluctuación de valores.....	100.000. 0. 0	
Predios urbanos.....	28.860. 0. 0		<i>Reservas técnicas:</i>		
Idem rústicos.....	285.768. 3. 1	324.648. 3. 1	Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	3.788.053.10. 2	
<i>Valores mobiliarios:</i>			Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	32.668. 0. 0 29.057.14. 0 883. 0. 0 5.531. 7. 1	3.856.193.11. 8
Fondos públicos del Estado español.....	3.100. 0. 0				
Idem Id. de Estados extranjeros.....	344.825.19. 6				
Valores industriales de empresas extranjeras.....	2.209.653.11. 9	2.647.579.11. 3			
<i>Valores diversos:</i>					
Préstamos hipotecarios.....	1.061.681.19. 7				
Intereses vitalicios.....	1.665. 1. 3				
Cuenta de Establecimientos.....	12.900. 0. 0				
Empréstitos sobre las pólizas de la Compañía.....	126.648.12.10				
Itinerarios.....	32.255. 5. 1				
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:</i>					
Efectiva. Resezuros marítimos recuperables.....	16.003.13.10				
Primas de seguros de incendios debidas por otras Compañías.....	2.178. 1. 10				
Idem Id. de accidentes Idem.....	199. 4. 3	18.350.19.11			
<i>Saldo activo de las cuentas con la Agencia:</i>					
Seguros de vida.....	15.567.13. 6				
Idem contra Incendios.....	106.583.17. 7				
Idem marítimos.....	68.274. 6. 5				
Idem contra accidentes.....	957. 0. 0	189.532.17. 6			
<i>Deudores diversos:</i>					
Rentas e intereses vencidos.....	3.077. 19. 6				
Efectos á cobrar.....	6.350.19. 1				
Primas vencidas pendientes de cobro.....	74.258. 6. 8	83.687. 4. 3			
<i>Otras deudas:</i>					
Tímbres de pólizas.....		414. 3. 2			
		5.057.230.12. 4			
					5.057.230.12. 4

C. A. Deuton, Secretario de la London Assurance Corporation.

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas. 1910.

D E B E	Pesetas.	H A B E R	Pesetas.
Importe de las sumas pagadas por siniestros y los gastos de liquidación .....	433,85	Balance del ejercicio anterior.....	
<i>Gastos de administración del ejercicio:</i>		<i>Reservas técnicas correspondientes al los ejercicios anteriores:</i>	
Gastos generales.....	97,35	Reserva de riesgos sobre primas en curso, después de deducir la porción reasegurada.....	8.024,00
Comisiones.....	2.712,25	Primas del ejercicio, después de deducir cancelaciones y reembolsos .....	18.081,45
Contribuciones e impuestos.....	787,18	<i>Productos de los fondos invertidos:</i>	
	3.596,73	Cupones y dividendos sobre Acciones de contado....	3.349,93
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1910:</i>			
Reserva de riesgos sobre primas en curso, después de deducir la porción reasegurada.....	7.232,00		
Balance al crédito.....	15.183,20		
	29.450,78		29.450,78

C. A. Deuton, Secretario de la London Assurance Corporation.

X-1486

**La Papelera Leonesa.**

(COMPANÍA ANÓNIMA)

No habiéndose podido celebrar por falta de número de acciones las Juntas generales anunciadas para el 5 del corriente, por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con los Estatutos, se convoca nuevamente à Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Julio próximo, à las once de la mañana, en esta Corte, calle de la Lealtad, 12.

La Junta general extraordinaria, que se celebrará à continuación de la ordinaria, tiene por objeto resolver acerca de ciertas autorizaciones para el Consejo.

En cumplimiento de los Estatutos, se hace saber à los señores accionistas que los acuerdos que se tomen serán válidos, cualquiera que sea el número de acciones que concurren; advirtiéndoles que, según el artículo 14 de aquéllos, deberán depositar en la Caja social sus acciones ó el resguardo que acrede tenerlas depositadas á su nombre en cualquier establecimiento de crédito.

Madrid, 6 de Junio de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, Merino.

X-

**Compañía Tranvía de Arriendas à Covadonga.**

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones de la misma, que, à partir del día 1.<sup>o</sup> de Julio próximo, podrán hacer efectivo el interés de dichas Obligaciones, en casa de los señores Masaveu y Compañía, de esta capital, mediante presentación y entrega del cupón número 4.

Asimismo se anuncia que en el sorteo verificado el día 23 del actual ante el Notario D. Secundino de la Torre y Orviz, han resultado amortizadas las Obligaciones números 211 á 220, 421 á 430, y 491 á 500.

El pago de estas amortizaciones se verificará, à partir del día 1.<sup>o</sup> del próximo Julio, en casa de los mismos Sres. Masaveu y Compañía, previa presentación y entrega de las Obligaciones, con los cupones no pagados.

Oviedo, 24 de Junio de 1911.—El Director, Víctor García de Castro.

X-1446

**Inspección General de las Comisiones Liquidadoras del Ejército.****PRIMERA SECCIÓN.—PRIMER NEGOCIO.**

Habiendo sufrido extravío el abonado número 1.817, por valor de 379 pesos 28 centavos, expedido por el 7.<sup>o</sup> Tercio de Guerrillas de Cuba, à favor del segundo Teniente D. Alfredo Herrera Palomera, en el ejercicio de 1898 á 99, y antes de proceder a la expedición del duplicado que se ha solicitado, se avisa al público para que los que se crean con algún derecho que alegar acudan á esta Inspección, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se considerará nulo y sin ningún valor el citado abonado, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 27 de Octubre de 1888.

Madrid, 23 de Junio de 1911.—El Teniente Coronel, Jefe del Negociado, Narciso Palacios.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El General Jefe, González Gelpi.

X-1444

**\*EUSKARIA\*, SECCIÓN DE SEGUROS DE «LA AGRÍCOLA».—PAMPLONA**

Balance en 31 de diciembre de 1910.

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Crédito contra los Accionistas, por la parte no desembolsada del capital suscripto.....	850.000,00	Capital soci. I sus rfe.	1.000.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	162.282,50	Reservas matemáticas de primas del ramo de vida (sin deducción de la porción reasegurada). . . . .	404.141,80
Valores mobiliarios.—Fondos públicos del Estado español:		Idem para siniestros del ramo de vida, pendientes de pago (sin deducción de la porción reasegurada).....	411.441,80
Reservas matemáticas vida.....	411.897,65	Idem del ramo de ganados, para riesgos en curso.....	7.000,00
Idem riesgos en curso.....	96.532,90	Idem para siniestros de ganados, pendientes de pago.....	16.251,00
Anticipos sobre pólizas del ramo de vida.....	5.600,00	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	59.354,57
Mobiliario.....	.....	Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....	629,32
Reservas de riesgos á cargo de las Compañías Reaseguradoras:		Valores en depósito.....	112.457,25
Reservas matemáticas.....	199.966,75	Comisiones de ganados, pendientes de pago.....	9.724,93
Idem para siniestros pendientes.....	3.500,00	Idem de vida, pendientes de pago.....	10.799,81
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	203.466,75	Saldo pasivo á nuestra cuenta con la Sección de Crédito.....	276.399,14
Comisiones desconocidas:		Beneficio del ramo de ganados.....	95.198,22
Procedentes del año 1908.....	47.734,15	.....	.....
Idem del 1 <sup>o</sup> 1909.....	14.332,80	.....	.....
Idem del 1 <sup>o</sup> 1910.....	16.574,82	.....	.....
Deductores diversos:			
Intereses vencidos.....	4.760,00		
Efectos a cobrar.....	941,35		
Primas del ramo vida, vencidas y pendientes de pago.....	67.437,10		
Idem del ramo de ganados, vencidas y pendientes de pago.....	111.618,19		
350,00	350,00	185.109,64	
Pérdidas del ramo de vida.....	25.960,59		
			2.073.817,59

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—RAMO DE VIDA

D E B E	PESETAS	H A B E R	PESETAS
<b>Sumas pagadas por siniestros:</b>			
Por seguros caso de muerte y mixtos, comprendida la porción reasegurada.....	66.515,30		
Idem caso de vida, comprendida la porción reasegurada....	58,90	60.574,20	
<b>Rescates:</b>			
Pagado por este concepto comprendida la porción reasegurada.....	2.077,50		
<b>Gastos de administración:</b>			
Gastos de producción.....	4.242,90		
Comisiones de cobro.....	1.310,88		
Gastos generales.....	32.337,62	37.891,40	
<b>Reservas matemáticas en 31 de Diciembre de 1910:</b>			
Por seguros caso de muerte y mixtos, comprendida la porción reasegurada.....	360.674,30		
Por seguros caso de vida, comprendida la porción reasegurada.....	42.532,60		
Sobreprimas por riesgos de guerra.....	1.234,90	404.441,80	
<b>Auoritzaciones:</b>			
De comisiones procedentes del año 1908.....	11.933,55		
Idem id. id. 1909.....	2.866,55	14.800,10	
<b>Reservas para siniestros:</b>			
Por seguros caso de muerte y mixtos, comprendida la porción reasegurada.....	7.000,00		
	532.785,00		
			532.785,00
<b>Reservas matemáticas del ejercicio anterior:</b>			
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1909, comprendida la porción reasegurada.....			334.989,15
<b>Primas del ejercicio:</b>			
Por seguros caso de muerte y mixtos, comprendida la porción reasegurada .....		143.162,55	
Idem caso de vida, comprendida la porción reasegurada..		8.407,65	151.570,20
<b>Producto de los fondos intervenidos:</b>			
Intereses percibidos por los valores de las reservas matemáticas.....		11.138,40	
Intereses percibidos por cuentas corrientes.....		409,54	11.547,94
Derechos de póliza.....			918,45
Reaseguros.—Beneficio obtenido.....			4.798,57
<b>Saldo deudor:</b>			28.960,69

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—RAMO DE GANADOS.

D E B E	PESETAS	H A B E R	PESETAS
Siniestros.....	76.067,09		
Gastos de producción .....	30.614,35		
Idem generales.....	49.418,54		
Reservas para riesgos en curso.....	81.138,55		
Idem para siniestros, pendientes pago.....	16.254,00		
Pérdidas sobre valores.....	1.258,25		
Saldo acreedor.....	95.198,22		
	349.979,00		
<b>Primas del ejercicio:</b>			242.488,37
Derechos y honorarios.....			5.953,50
Reservas constituidas en 31 de Diciembre de 1909.		97.905,13	
Intereses.....			3.632,00
			349.079,00

**COMPANÍA FRANCESA DU PHÉNIX**  
**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

Balanc e general de las cuentas al 31 de Diciembre de 1910.

DEBE	HABER
Intmuebles.....	4.389.073,63
Valores diversos.....	31.201.959,47
Caja.....	219.729,67
Bancos.....	452.705,80
Efectos a recibir.....	5.098,60
Agentes diversos.....	1.672.476,57
Diversas cuentas dadoras.....	437.838,55
	38.439.887,79
	Fondo social.....
	Reserva social.....
	Reserva de riesgos sobre primas en curso.....
	Reserva de previsión.....
	Reserva especial.....
	Reserva inmobiliaria.....
	Siniestros pendientes de arreglo.....
	Dividendo pendiente de pago.....
	Compañías de reaseguro.....
	Diversos créditos.....
	Ganancias y Pérdidas.....
	4.000.000,00
	8.817.561,21
	6.151.313,25
	9.150.000,00
	1.000.000,00
	1.500.000,00
	78.845,00
	208.421,89
	2.577.677,70
	4.279.418,71
	38.439.887,79

Es copia conforme con el original, á que me remito.—El Delegado general en España, Francisco Lastres.

**COMPANÍAS ASEGURADORAS DE RIESGOS EVENTUALES**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	196.236,65		
Deduída la porción reasegurada..... *	*	196.236,65	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO</b>			
Gastos de producción.....	*		
Idem generales.....	45.138,94		
Comisiones de cobro.....	81.276,71		
Contribuciones ó impuestos.....	1.892,67		
Primas abonadas á las Compañías reaseguradas.....	*		
<b>RESERVAS TÉCNICAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1910</b>			
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	111.634,07		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neto de reaseguros.....	27.400,00		
<b>AMORTIZACIONES</b>			
Gastos iniciales de organización ó instalación de la Empresa.....	*		
Comisiones procedentes de 19.....	*		
Idem fd. de 19.....	*		
Idem fd. de 19.....	*		
Mobiliario.....	*		
Intmuebles.....	*		
Créditos incobrables.....	*		
Pérdidas sobre valores.....	*		
Otras pérdidas.....	*		
Otras amortizaciones.....	*		
<b>APLICACIONES A DIVERSOS FONDOS DE PREVISIÓN</b>			
Saldo acreedor.....	8.518,64		
	473.097,68		
		PRODUCTOS DE LOS FONDOS INVERTIDOS	
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	*		
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	*		
Intereses producidos por préstamos hipotecarios y sobre valores.....	*		
Idem fd. por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	*		
Derechos de pólizas y adiciones.....	2.985,60		
Beneficio sobre placas.....	*		
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	*		
		BENEFICIOS RESULTANTES	
De la realización de valores.....	*		
De la venta de inmuebles.....	*		
Bonellios por otros conceptos.....	*		
Saldo deudor.....	*		
		473.097,68	

Es copia conforme con el original, á que me remito.—El Delegado general en España, Francisco Lastres.

X—1442